

# DOCUMENTO RECTOR

# “VOTAMOS POR LA INCLUSIÓN”



**#LaDiversidadNosFortalece**

Marzo, 2024



## ÍNDICE

Glosario	3
Presentación	4
Programa Anual de Trabajo 2024	5
Objetivos	6
Generalidades	6
Cronograma	9
Conclusión	9





## GLOSARIO

**Comisión:** Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ODES:** Órganos desconcentrados del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

**OPLE Veracruz:** Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

**PAT 2024:** Programa Anual de Trabajo 2024.

**PELO:** Proceso Electoral Local Ordinario





## PRESENTACIÓN

La Comisión, con el apoyo de la Presidencia e integrantes del Consejo General, así como con el trabajo colaborativo de las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo, orienta su labor a garantizar la inclusión de las personas para el ejercicio pleno de sus libertades electorales, así como a integrarlas en la vida pública de la entidad y, para el caso concreto de este documento rector, se prevé la inclusión de las personas con discapacidad.

Para efectos de lo anterior, se toman en consideración dos premisas. La primera versa sobre el reconocimiento de una diversidad que favorece a que los comicios trasciendan en la consolidación de una sociedad plural y, la segunda, se vincula con la necesidad de que los procesos electorales estén precedidos por la divulgación de información que permita a las y los votantes optar por una opción política, con una mayor comprensión de las posibilidades e implicaciones de esa toma de decisiones. De esta manera, se considera de suma importancia que las personas con discapacidad cuenten con la mayor información posible respecto del llamado voto pasivo o también conocidas como acciones afirmativas, que tienen como finalidad impulsar que este grupo poblacional sea postulado a candidaturas a ocupar cargos de elección popular, además de conocer la forma de ejercer sus derechos político-electorales en un ambiente plural e inclusivo.

Asimismo, el presente documento tiene como objetivo generar una cercanía con las personas con discapacidad, derivado del análisis de las respuestas recabadas durante la “Consulta a personas con Discapacidad sobre sus Derechos Político-electorales”. Por lo que esta Comisión considera de suma importancia dar seguimiento a las opiniones recabadas, de las cuales se obtuvo información valiosa sobre las necesidades e inquietudes expresadas por dicho sector poblacional y que están latentes en el quehacer de esta autoridad, respecto del ejercicio de los derechos previamente mencionados.

Por ello, el OPLE Veracruz a través del establecimiento de la *Ruta “Votamos por la Inclusión”*, que se propone mediante el presente documento rector, privilegia el derecho a la información que tienen las personas con discapacidad ante el diagnóstico obtenido el ejercicio consultivo realizado en 2023, para garantizar que conozcan y reconozcan cómo participar sin discriminación en estas elecciones.



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

En el PAT 2024 de la Comisión, a través de la línea de acción 1 denominada: **Fomentar que la diversidad de sectores poblacionales se informe y participe de los comicios en la entidad veracruzana bajo principios de igualdad y no discriminación**, se prevé gestionar el involucramiento de la diversidad de grupos sociales en los comicios que se celebrarán durante el presente año, con base en actividades que les doten de información para el acceso y ejercicio de sus derechos político-electorales.

Ahora bien, para la ejecución de dicha línea de acción, uno de los grupos poblacionales con los que se busca acercamiento son las personas con discapacidad. Por lo que, para realizar las actividades que se plantean en el presente documento rector, se tomaron como base las respuestas obtenidas en la consulta para personas con discapacidad realizada en 2023, de donde se obtuvieron argumentos valiosos sobre las necesidades de este sector.

De esa manera, esta Comisión Permanente considera de suma relevancia continuar impulsando acciones que promuevan el goce de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, tanto en el ejercicio del voto activo (elegir representantes) como en el voto pasivo (postulaciones a candidaturas). De aquí, la importancia de implementar actividades en las que, de manera directa se promueva el ejercicio de los derechos antes mencionados, así como que se conozcan las respuestas vertidas durante la Consulta.

De forma adicional, en concordancia con la Línea de Acción 1 del ya referido PAT 2024, se propone la realización de actividades regionales de divulgación, por medio de las cuales se otorgará la información que permita a las personas con discapacidad conocer cómo se organizan y desarrollan los comicios, así como las garantías que los órganos electorales otorgan para que, de la misma manera, tengan una participación plena por medio del sufragio, o bien, desde su inclusión en acciones afirmativas para obtener una candidatura a cargos de elección popular.



## OBJETIVOS

### General

Dar a conocer a las personas con discapacidad las diversas formas en las que pueden ejercer sus derechos político electorales, para generar una participación plena durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

### Específicos

- Divulgar elementos básicos de los procesos electorales locales y, en específico, del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.
- Difundir las medidas tendientes a la atención de personas con discapacidad adoptadas por el Instituto Nacional Electoral y el OPLE Veracruz, para el día de la jornada electoral.
- Informar sobre las acciones afirmativas dirigidas a las personas con discapacidad para estos comicios, mediante una charla-taller.
- Realizar una exposición de materiales electorales accesibles que OPLE Veracruz utiliza en las mesas directivas de casilla, así como un simulacro de votaciones.

## GENERALIDADES

**Población objetivo:** Personas con discapacidad, mayores de edad y personas acompañantes o cuidadoras.

**Periodo de implementación:** marzo-abril de 2024.

**Modalidad:** Se buscará que los encuentros informativos sean presenciales, con una cobertura estatal por regiones, con el apoyo de las áreas ejecutivas y técnicas del OPLE Veracruz, así como con las personas funcionarias de los ODES cercanos a la sede que se determine.

**Sedes:** Prioritariamente serán inmuebles que reciban o atiendan a personas con discapacidad, esto es, centros de rehabilitación, centros de atención múltiple, unidades básicas de rehabilitación (UBR), centros de atención múltiple, etc. El principal criterio para elegir los municipios sedes, fue que sean los mismos en los que se llevó a cabo la



Consulta a Personas con Discapacidad, esto es: Poza Rica, Orizaba, Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos.

Por su parte, la actividad presencial se dividirá en dos segmentos:

### 1. Charla informativa

Esta primera fase de la actividad en modalidad presencial, busca de manera primordial difundir las acciones que realizan las autoridades electorales para brindar elecciones incluyentes. Toda vez que el proyecto tendrá como sede sitios dedicados prioritariamente a la atención de las personas con discapacidad, por cuanto, a su rehabilitación, se abordarán de conformidad con su disponibilidad, ya sea en grupos pequeños o de forma individual.

Derivado del documento *Reporte general de análisis. Consulta a personas con discapacidad por parte del OPLE<sup>1</sup> - Veracruz*, este sector poblacional requiere información accesible que oriente sobre autoridades electorales, el trámite para obtener la credencial para votar, la localización de casillas, las formas y cuotas de participación, así como elementos básicos de los presentes comicios, se sugiere que las temáticas a explicar sean:

- Qué es el INE y los organismos públicos locales electorales; y qué elecciones organizan.
- Para qué sirve la credencial para votar (poder elegir a nuestras y nuestros representantes).
- Requisitos para votar.
- Importancia de votar.
- Acciones impulsadas por el OPLE Veracruz para garantizar el derecho al voto a personas con discapacidad.
- Cargos a elegir durante este proceso electoral
- Funciones principales de la gubernatura y las diputaciones locales.

---

<sup>1</sup> Anexo 1 del Acuerdo OPLEV/CG191/2023, de fecha 9 de diciembre del 2023, consultable en: [https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2023/OPLEV\\_CG191\\_2023\\_ANEXO1.pdf](https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2023/OPLEV_CG191_2023_ANEXO1.pdf)



- Acciones afirmativas implementadas por el OPLE para este proceso electoral.
2. Exposición de material y **simulacro del ejercicio del voto durante la Jornada Electoral.**

Esta demostración no contará con un horario específico, será permanente y paralela a la realización de la charla-taller, de tal manera que la persona con discapacidad que acceda a recibir la charla informativa, dé continuidad permitiendo que se le muestren los materiales electorales y se explique su uso, así como la función de las y los integrantes de las mesas directivas de casilla. Además, podrán realizar un simulacro de ejercicio del voto.

- Mampara portátil
- Urna accesible
- Plantilla braille
- Material informativo de fácil lectura:
  - Ajustes razonables aplicados a la operación de las mesas directivas de casilla, así como su integración.
  - Acciones del OPLE Veracruz en materia de inclusión, tales como: accesibilidad, consulta a personas con discapacidad y acciones afirmativas en beneficio de este grupo poblacional.
  - Voto anticipado para personas con discapacidad.
  - Procedimiento para tramitar la credencial para votar con fotografía.
  - Fechas y datos relevantes del PELO 2023-2024.

Asimismo, se contará con la participación de una persona que estará presente en cada una de las sedes e interpretará la información en lengua de señas mexicana a quienes así lo requieran.







## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO
Gestión de sedes	Marzo
Aprobación por la Comisión	Abril
Aprobación por Consejo General	Abril
Diseño de materiales didácticos, tales como trípticos, dípticos, carteles, lonas, videograbaciones, etc., para la impartición de las charlas, gestión de materiales electorales, como mampara portátil, plantilla braille, marcadora y urnas, así como el diseño de versiones accesibles para personas con discapacidad	Abril
Interpretación y traducción de materiales audiovisuales	Abril
Desarrollo de los encuentros regionales	Abril

## CONCLUSIÓN

Por medio de los presentes encuentros se espera hacer llegar a las diversas regiones de la entidad veracruzana, los diversos mecanismos existentes para el ejercicio del voto de las personas con discapacidad de manera directa e indirecta; de la misma forma, se llevarán a cabo demostraciones presenciales respecto de los materiales electorales que se han adaptado de manera accesible para que ejerzan el sufragio de forma efectiva, gracias a las acciones que las autoridades administrativas electorales han impulsado a su favor. La finalidad de realizar esta actividad consiste en brindar información oportuna y atendiendo a cada caso particular, con lo cual se busca abonar a la creación de una sociedad empática e incluyente, de modo tal que puedan ejercer su derecho al voto, sin que ello signifique enfrentar limitantes o dificultades.

